



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.402/12

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril de 1986 y 169.3 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1- Impuestos directos	100.381,00 euros
2- Impuestos indirectos	48.170,00 euros
3- Tasas y otros ingresos	85.780,00 euros
4- Transferencias corrientes.....	380.500,00 euros
5- Ingresos patrimoniales	30.200,00 euros

B) Operaciones de capital

7- Transferencias de capital	88.099,00 euros
Totales Ingresos	733.130,00 euros

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1- Gastos de personal	326.130,00 euros
2- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	242.200,00 euros
4- Transferencias corrientes.....	8.800,00 euros

B) Operaciones de capital

6- Inversiones reales	156.000,00 euros
Totales Gastos.....	733.130,00 euros



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

A) PLAZA DE FUNCIONARIO

1. Con Habilitación Estatal
2. 1.1 Secretario-Interventor, una plaza

B) PERSONAL LABORAL

- Operario de Servicios Múltiples, 1 plazas
Limpiadora, 1 plaza

C) PERSONAL EVENTUAL

ninguna

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Horcajo de las Torres, a 13 de abril de 2012.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.